

DATOS AUSENTES O SIN ACTUALIZAR

Partidos incumplen con la ley de transparencia, pero la exigen al gobierno

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

Los partidos políticos que exigen al gobierno transparencia y rendición de cuentas y proponen estos principios en sus plataformas políticas para las próximas elecciones, no cumplen con las obligaciones básicas que señala la ley en la materia.

El artículo 76 de la Ley General de Transparencia los obliga a publicar en sus portales de Internet y mantener actualizados 30 elementos, como las remuneraciones de sus dirigencias, sus padrones de militantes o los montos de las cuotas que aportan sus afiliados.

Pero ninguno cumple a cabalidad con la ley. Unos, como el PAN, publican toda la información, pero no la actualizan desde 2020, aunque ya deberían haberlo hecho; otros, como el PVEM, publican documentos vacíos; Fuerza por México sólo cumple con un punto de la ley.

De acuerdo con revisiones llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), los partidos cumplen con la publicación de la información, pero una comprobación hecha esta semana por este diario en los portales de transparencia de los 10 partidos políticos con registro nacional, constató que la documentación que publican no está actualizada ni completa.

El PAN cumple con publicar la información de los 30 puntos que pide la ley, pero está desactualizada y corresponde a 2020, pese a que estamos en el segundo trimestre de 2021 y a sólo tres semanas de las elecciones. Por ejemplo, sobre los pagos a su dirigencia, documenta que su presidente nacional, Marko Cortés, percibe antes de impuestos 156 mil 571 pesos de sueldo mensual, pero son datos del año pasado.

El PRI informa que su presidente

nacional, Alejandro Moreno, percibe un sueldo mensual de 97 mil 440 pesos, pero también es información de 2020. Si se revisa su padrón de militantes, se encuentra con un documento sin registro de afiliados.

En el caso del PRD, su página de transparencia simplemente no está en línea. En el portal del PT, están rotos muchos de los enlaces que deberían llevar a la información que exige la ley y resulta inaccesible; sobre su padrón de afiliados, publica un listado correspondiente a 2019.

Si se revisan, por ejemplo, las remuneraciones de su dirigencia, el PVEM publica un documento vacío, correspondiente al año pasado, con una leyenda donde explica que como se hicieron "varios cambios y contrataciones en el personal", se

está ajustando el formato, mismo que se publicará "en cuanto se tenga la información completa".

Movimiento Ciudadano publica la información que le exige la ley, pero no está actualizada y corresponde al año pasado.

Morena publica la información, pero sin actualizar. La más reciente corresponde a 2020 y en la mayoría de los casos es de ejercicios anteriores. Además, el apartado de las remuneraciones de su dirigencia está vacío y el enlace a su padrón de militantes está roto.





▼ **EL INE realiza la segunda etapa de capacitación a funcionarios para los comicios del 6 de junio. Foto Cuartoscuro**

